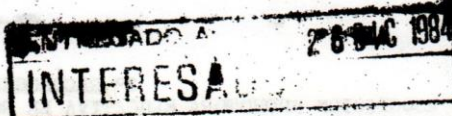


"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DEL NATALICIO DEL ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

MINISTERIO DE EDUCACION
ZONA DE EDUCACION N° 04
BARRANCO



UNIDAD DE
DESARROLLO
INSTITUCIONAL

4436

Barranco, 12 DIC 1984

Visto, el Expediente N° 14686-84 con 157 folios, presentado por don Mauro SALINAS MANRIQUE, Presidente de la Entidad Promotora "ASOCIACION PROMOTORA EDUCATIVA EL ROSARIO" mediante el cual solicita autorización para la apertura y funcionamiento de un Colegio Particular Mixto, con los niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria, ubicado en la Avenida B, Mz. D, Lote 6, Urbanización Santo Tomás, distrito de San Borja, Supervisión Sectoral de Educación N° 04- Surquillo.

CONSIDERANDO :

Que, es política educativa del Sector fomentar y estimular la iniciativa privada, propiciando su mayor participación en la atención de la demanda educativa;

Que, el Promotor ha cumplido con los requisitos pertinentes, siendo procedente otorgar la autorización solicitada;

Que, es función de esta Dirección Zonal, orientar y controlar la organización y administración de los Centros Educativos de su jurisdicción, a fin de garantizar un eficiente servicio educativo;

Estando a lo informado por la Unidad de Infraestructura, la Unidad de Desarrollo Institucional, y contando con la aprobación de la Sub-Dirección Técnico Pedagógica de la Zona de Educación N° 04 de Barranco;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 23384, el D.S. N° 03-83-ED; el D.S. N° 04-84-ED; el D.S. N° 5-84-ED y el D.S. N° 047-82-ED.

SE RESUEVE :

1° AUTORIZAR, a partir del 1° de Marzo de 1985, la apertura y funcionamiento de un Colegio Particular Mixto, con los Niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria en los turnos Mañana y Tarde, respectivamente, nota de 180 alumnos por nivel; bajo la denominación de "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO", ubicado en la Avenida B, Mz. D, Lote 6, Urbanización Santo Tomás, Distrito de San Borja, Supervisión Sectoral de Educación N° 04 de Surquillo.

///...

2° RECONOCER, como Entidad Promotora a la "ASOCIACION PROMOTORA EDUCATIVA EL ROSARIO" y a don Francisco MARTINEZ MARTINEZ, como su representante legal, quien asume ante el Ministerio de Educación las responsabilidades que le competen conforme a dispositivos vigentes.

3° RECONOCER, como Director del Colegio Particular Mixto "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO", a don Francisco MARTINEZ MARTINEZ, con Título de Doctor en Educación N° 82558-G y más de 22 años de servicios docentes.

4° FIJAR, como Pensión de Enseñanza, la cantidad de CIENTO VEINTE MIL SOLES ORO (S/20,000.=), abonable mensualmente de Marzo a Diciembre.

5° DISPONER, que en la Dirección del Colegio se exhiba en lugar visible y en forma permanente, copia de la presente Resolución.

6° ENCARGAR, a la Supervisión Sectoral de Educación N° 04 de Surquillo, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese



DANTE ALIAGA COLLAZOS
Director (E) Zona de Educación N°04
Barranco

EAC/T(E)ZE-04
AZC/STTP-ZE-04
JSL/EE-II
jls. sec.

Le comunico a usted para su conocimiento y demás fines



CESAR R. CALDERON MOQUILLAZA
SECRETARIO GENERAL
Zona de Educación N° 04 - Barranco